

Expediente: **351/18**

Carátula: **GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN C/ DE PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/06/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DE PAZOS JUAN MANUEL, -DEMANDADO

90000000000 - FONTANA, GABRIEL HUGO-DEMANDADO

20309985436 - GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN, -ACTOR

20085101103 - ECCLI, GABRIEL GUILLERMO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 351/18



H20703613067

JUICIO: GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN c/ DE PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 351/18

Concepción, 07 de junio de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Gabriel Elias Alvarez en su presentación de fecha 07/06/2023. A la acumulación solicitada: estése a lo resuelto en sentencia de fecha 27/11/2020.

Sin perjuicio de ello, y en atención a que el expediente caratulado "SANCHEZ JUAN CARLOS c/ PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 313/18" se encuentra en condiciones de dictar sentencia, corresponde REABRIR los plazos procesales que fueron suspendidos mediante la resolución detallada en el párrafo precedente, y pasar los presentes autos a despacho para resolver la cuestión de fondo.JAJ

Actuación firmada en fecha 08/06/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.